CAPITULO XI.

En donde se refiere lo que pasó en la condenacion de esta obra á peticion y merced de los libres pensadores.

Cat. Buenos dias señor Padre ¿No ha llegado todavía el señor ministro?

Sac. No todavía, aunque ayer que lo encontré en mi acostumbrado paseo, despues de haberme saludado con la finura que le es propia, me notificó, que habia recibido una esquela de vd., en la que le suplicaba que entre diez y once de lo mañana del dia de hoy se hallase en esta su casa, para tratar los asuntos importantísimos que les habian ocurrido. En este momento ha sonado la campanilla, y casi no dudo que será él, tan cumplido es en todo!

ARTS SPIRITO

Min. Buenos dias nos de Dios señores. No creia que hubiesen madrugado tanto, principalmente en una mañana tan nebulosa, y que podria dañar la quebrantada salud de vdes.

Cat. El tiempo urge señor mio, y vd. ya sabe la razon, y á buen seguro que nada sabe el padre, á no ser que vd. ayer se lo hubiese indicado: con tanta puntualidad le cumplimos lo prometido!

Sac. Señores nada se y tengo necesidad de sus explicaciones, pues ni siquiera por pienso puedo barruntar á qué negocios se referiran vdes.

Cat. Nos referiamos señor padre, á la condenacion de su obra titulada: El *Protestantismo y la Franc-masonería*, y condenacion que ha salido de las grandes capacidades de México, á saber: de los protestantes, de los masones, de los libres pensadores, y de los librecultistas.

Sac. Cómo señor, mi obra está condenada y condenada por gente de Pro? Deseo señores que expliquen bien toda su idea, para que sabiendo cuanto ha sucedido, me sirva de instruccion para lo venidero, y á ver si al menos con sus consejos puedo librarla del requiem œternam.

Min. Ah! señor, imposible, imposible, porque segun informes, ha sido condenada al fuego por unanimidad de votos.

Cat. Tan pronto señor padre como los suscritores se hicieron cargo de su diálogo, y sin haber recibido ni siquiera el índice, que como vd. sabe es el todo de la obra, principalmente para esos *señores*, cuando la gente timorata y todo católico de buen sentir, dieron gracias á Dios, por haberles proporcionado, por medio de vd., una obra tan sencilla como importante, y concluyente. Pero al mismo tiempo en el lugar en que despues diré, se reunieron, exprofeso se supone; á saber, los protestantes, los masones, los libre pensadores, los libres cultistas, los hereges, los impios, los incrédulos, los ateistas, los deistas, los materialistas, los comunistas y demás caterva de abajo. Se dió lectura á su obra, y luego clamaron todos: *Que se arroje á la hoguera por mano del verdugo; y que se prohiba su lectura en cualquier idioma.*

Sac. Pero señor mio? es posible lo que vdes., acaban de decirme? Es posible que esos señores hayan caido en contradiccion semejante? si estamos en tiempo de libertad ¿por qué emplean sus iras en la condenacion de un diálogo? Acaso no pueden emplear sus facultades condenadoras para proscribir al error?

Señores, estoy apesadumbrado, y deseo que me insinuen las razones que motivaron tan terrible como inaudita condenacion. Quién sabe si ellas algo me consolarán.

1.—POR QUE TAN JUSTOS JUECES, CONDENARON NUESTRA OBRA.

Cat. En pocas palabras diré á vd. lo que los buenos señores apuntaron. Represéntase en primer lugar un gran salon cuyo nombre indicaré despues; pero ocupado todo, todo lleno y aun repleto de los jueces y no jueces: y sentados en bancos, en sillas de primera, en grandes sillones, propios para dormir, y aun en escaños presidenciales. Al frente estaban colocados todos los católicos de nuevo cuño, al lado derecho los masones ó los franc-masones con todos sus grados, al lado izquierdo los protestantes con sus hijos mimados los libre cultistas, y una turba de muchachos que poseia la gran ciencia, no obstante de ser barbilampiños, de ser llamados espiritistas, ateistas, deistas, incrédulos ó mejor dicho libres pensadores;

ARTS Spiit Pro

y aun los habia tan impíos que en su cara llevaban su distintivo, que decia: *estos son los que robaron los vasos sagrados de las Iglesias; y son ademas los héroes de etc. etc. etc.*

Sentado el lector en el lugar mas oportuno, y teniendo todos en donde convenia las botellas que dentro de poco habian de acavarse, se oyó el campanillazo presidencial, y derecho el lector como un cartel de convocatoria, vació de cabo á cabo toda su obra; pero al fin de cada capítulo, y muchas veces al finalizar el primer párrafo, y casi siempre al comenzarlo interrumpian al *que no tiene órden de la Iglesia como vd. supondrá*, no obstante que fungia entre los señores el gran ministerio de lector. En resumidas cuentas diré á vd., cómo fué testigo el señor ministro, que no se leyó ni la centésima parte de su obra, y ni siquiera la milésima, dizque como suscritores de la librería religiosa ya la habian leido en sus casas, y porque el deseo, el vehementísimo deseo de condenarla hacia que á tiempo y extra-tempora se oyese la terrible condenacion de al fuego....“que sea quemada por mano del verdugo.... que sus cenizas sean dispersas en Veracruz cuando soplare el norte en toda su violencia, y lo sean en me-

ARTS Spiritro

dio de la plaza con las formalidades propias del estilo, y reclamadas por la ley de la libertad.

Min. Pero señor católico, vd. nada dice al padre del fabuloso paradero de las botellas

Cat. Ya lo supondrá que tanto, tanto levantaron sus lámparas aquellos devotos, tan antiguos como sus dias, que las vaciaron, y tanto llenaron sus estómagos, que á poco rato todos se la habian puesto.... y todos por consiguiente, se durmieron..... Serian las cuatro de la madrugada cuanto vuelto en sí el venerable presidente, comenzó á dar campanillazos, y parte por el ruido, parte por el frio que comenzaba á sentirse, y parte porque el vino estaba ya dijerido, lo cierto es, que sentados nuestros jueces comenzaron excatedra la condenacion de la obra.

Los protestantes, la condenamos al fuego, dijeron, porque ha dicho lo que era Martin Lutero y demas reformadores, porque nos ha tratado de falsos reformistas y embaucadores, porque ha hecho trizas todos nuestros principales argumentos, sin darnos tiempo ni siquiera para respirar, y porque ha probado de un modo tan claro como lógico, que no podiamos servirnos de la Biblia, ni continuar en el protestantismo so pena de eter-

na condenacion: por estas causas, pues, condenamos la obra titulada: "El Protestantismo y la Franc-masonería."

Los franc-masones esclamaron: la condenamos al fuego, porque es una de las obras que nos ha hecho mas daño, por habernos quitado el velo con que hasta ahora nos habiamos ocultado, por haber patentizado con la mas horrible desnudez todos nuestros planes, por habernos presentado ante el catolicismo como la mas fatal entre todas las sectas, y haberlo probado de un modo el mas concluyente; y sobre todo, por haber cojido la respuesta de nuestro doctor aleman, haberle quitado todo embozo, y haber hecho que fuese apreciada como la produccion mas insensata. Por estas razones que son otras tantas causas que nos determinan, condenamos la obra titulada "El Protestantismo y la Franc-masonería."

Los libre pensadores, los libre cultistas, los ateos, los deistas, los panteistas, los racionalistas, los materialistas, los comunistas, los espiritistas.... todos á una voz dijeron, la condenamos al fuego por mano del verdugo, porque es la obra mas atrevida de cuantas se han publicado en México contra nosotros, y porque está llena de espresiones picantes, palabras de sarcasmo y frases irónicas, hasta el punto de bautizar á una de nuestras mas caras producciones, con el dictado de *hazme reir protestante*: por estas razones condenamos de nuestra parte la obra titulada "El Protestantismo y la franc-masoneria.

ARTS Split Pro

2.—FORMALIDADES NECESARIAS.

Sac. Pero señores ¿acaso no hubo una poca mas de formalidad en la condenacion? es posible que unos hombres de tantas luces no hayan formulado la sentencia? Yo señores así lo creia, y por tanto que habrian estendido de un modo enérgico la sentencia definitiva.

Cat. No podia esperarse otra cosa de semejantes talentos; por esto concluidos los alegatos que todos fueron en contra, de ahí de los escaños presidenciales se levantó el hombre de las barbas largas que parecia un magnetizador, alegando que habia fungido muchos años como Secretario de Estado, que era doctor en ambos derechos, y por tanto, que á él le pertenecia formular tan importante sentencia. Se hizo la votacion, fué hallado no bastante sabidor, y en vez del honorífico *plâceme* que esperaba, le fué

entregado el sentidísimo *pésame.* Entonces el señor de los mostachos largos, (que nunca se los habia cortado por haber oido decir á un lampiño que todos los hombres grandes eran de bigotes) y que habia algun tiempo que se los habia hecho bigotes á la fernandina, y los llevaba por consiguiente tan largos y retorcidos que le llegaban á la oreja, y le servian ademas de... ya se entiende: ese hombre, pues, era el antagonista del señor de las barbas largas, recibió todos los votos, y mojada la pluma puso el borrador de la sentencia.

3—SI ES LICITO EMPLEAR EN LA POLEMICA EL ESTILO IRÓNICO.

Min. Mientras escribe la sentencia quisiera proponerle la dificultad siguiente: vd. señor padre comenzó su diálogo con un estilo tan sério que se hacia fastidioso; y sin mas ni mas, y como por encanto le ha comunicado un no se qué, que atrae tanto, que uno no puede abandonar su lectura, y ha seguido vd. su polémica con espresiones picantes, palabras sarcásticas y frases tan irónicas, que despues de haber batido á sus contrarios, y tenerlos postrados á sus piés,

ARTS Split Pro

les ha hecho sentir todo el alma del cáustico, cáustico, cáustico. ¿Es lícito señor padre, obrar de este modo, ó ha sido arrebato de usted?

Sac. Es una cosa lícita siempre y cuando no se use en la polémica de armas prohibidas, como son la mentira, la calumnia, la indecencia, la personalidad, etc. y voy á darle mis razones. 1.º Porque el protestante, el franc-mason, el ateo, el deista, el materialista, el libre cultista, el libre pensador, el hereje, el impío y demas caterva, cuando se salen de la vida privada, y optan por el de escritor para comunicar sus ideas, ó al menos por medio de sus conversaciones, claro está que seméjantes hombres se someten á la crítica de sus contrarios, y quedan sujetos á todas sus consecuencias. Y porqué? porque ellos así se lo quieren y así se lo buscaron, metiéndose en lo que no debian ni podian. Por tanto, sus contrarios, por medio de los periódicos, ó de obritas trabajadas exprofeso, pueden y deben en muchos casos hacerse cargo de sus sistemas, de las razones que alegan, de las consecuencias que se siguen, y patentizar por tanto su irreligion y su inmoralidad, su ingenio, su capacidad, las garantías que ofrecen, los temores que inspiran y las mentiras tan

Digitized by Google

garrafales que han producido, y ademas todo cuanto hay en ellos de bueno y de malo, sin descender nunca à la vida privada, porque esto en todo caso está prohibido.

2.ª Es lícito emplear el estilo irónico en la polémica, aunque se rebaje su buen nombre, y aunque se les cause á veces un grave daño, mientras que no se diga sino la verdad; y en esto no se falta á la justicia, porque él, de su propia voluntad se espuso á semejantes daños, y ni siquiera se falta á la caridad porque *primero es el bien comun que el particular, y tanto el bien social como el religioso, exigen que los grandes intereses de la religion ó del Estado no se fien á hombres incapaces ó perversos*, aunque de ahí resulte á estos tales algun perjuicio.

3.ª No es obligatorio desterrar de la polémica toda espresion picante, toda palabra de sarcasmo, porque como dice San Agustin, *aun la misma caridad tiene sus saetas y sus espadas.* Por otra parte, el Evangelio no prohibe que las usemos, y hemos visto en las divinas escrituras frases tan irónicas que contienen el modo de hablar mas sarcástico y picante.

4.ª Porque nuestros contrarios, cuando hablan, no saben escribir sino con la pluma teñida de hiel, y añaden ademas el uso indigno de armas prohibidas, porque en sus escritos mienten, calumnian, blasfeman, escandalizan, se burlan de lo mas santo y sagrado, y dan por única razon un chiste sacrílego, todo lo cual es malo y muy pésimo.

5.ª Esta conducta no es lícita; pero si es lícito, mal que les pese á nuestros fariseos hipócritas, el no escribir con una seriedad fastidiosa y mezclar en la polémica alguna expresion picante, palabras de sarcasmo, fraces irónicas, y hacerlo hasta hacer sentir á nuestros contrarios las consecuencias del cáustico, cáustico. ¿Pues qué hemos de ser tan bobos que dejemos de usar una arma tan al acaso ya que Dios lo permite, y que la Iglesia lo autoriza? Scav. Vini Trat. III.

Min. Muy bien, señor padre, sí señor católico, es lícito servirse de las gracias del estilo para refutar á los enemigos de la religion, y lo es tanto mas, cuanto que la Biblia nos presenta unos modelos perfectísimos en todo género, Dios lo permite, la Iglesia lo autoriza, y la razon natural lo proclama.

ARTS Split Pro

4.—SENTENCIA CONDENATORIA DEL PROTESTANTISMO Y LA FRANC-MASONERIA.

Cat. En este momento una lluvia de campanillazos indicaba que el señor de los bigotes habia hecho señal al presidente de que habia concluido. Apenas habia comenzado con la palabra *Nos* .... cuando fué obligado á ocupar la tribuna, no obstante el sudor de un trabajo tan difícil como ímprobo desempeñado en tan pocas horas, y derecho como una vela, sus cansados ojos auxiliados con los vidrios, y limpia su garganta para que se apreciara cual convenia su voz sonora.

Señores, comenzó nuestro orador: Como deseo acertar en una materia tan delicada, y *dar muerte, si fuese posible, á la obra titulada El Protestantismo y la Franc-masonería, por medio de un decreto de condenacion el mas apropiado,* y no fiándome de mis luces, no obstante de habérmelas concedido vdes. por unanimidad de votos, tan superiores aun á las del señor de las barbas largas, he creido que seria lo mas conveniente, la copia del decreto que voy á leerles, se entiende, *mutatis mutandis,* á no ser que vdes. de-

ARTS Split Pro

terminen que sirva en un todo el mismo, sin añadirle ó quitarle una jota.

Nos, el Dr. D. Sinapismo de la Manteca, Marqués del Quinto Tono, Conde de la Corchea, condecorado con la Gran Banda del Diapente, llamado exprofeso para presidir la Honorable junta de todos los presentes y ausentes, con todos los derechos propios de Padre de la Mentira y de la Calumnia, del Escándalo y de la Maledicencia &c. &c. &c. á todos nuestros libres sabed:

Que habiendo llegado á nuestra noticia la obra titulada, El Protestantismo y la Franc-masonería, obra publicada, en la libreria religiosa, por todas las causales tan sábiamente, alegadas por todos nuestros sábios, los señores circunstantes, hemos determinado condenar, y de hecho condenamos dicha obra á ser quemada en la Ciudad de México, ante todos los nuestros, y es nuestra voluntad que sean recogidas todas sus cenizas, para esparcirlas por el aire en la plaza de Veracruz en lo mas fuerte del primer norte que soplare.

Dado en San Hipólito, en la Sala Principal de los Orates, á los tres dias despues

de haberse publicado en México el índice de dicha obra.

El Presidente: una rúbrica.—El señor de los bigotes á la fernandina: una rúbrica. —El señor de las barbas largas, antiguo secretario: una rúbrica.

Es inútil decir que este decreto fué del gusto de todos, y que en medio del mayor entusiasmo se levantó la sesion á las diez de la mañana, despues de unos debates de quince horas: tanto es el celo que muestran los enemigos de la religion! De qué no es capaz el mosto cuando se sube!

ARTS Split Pro

CAPITULO XII.

Condenacion de las futuras obras contra la presente.

Min. Pero señor padre, yo debo decir á vd. que ya es tiempo de pasar otra vez de las burlas á las veras, y que así como ellos han condenado su obra, así haga vd. lo propio, condenando á todas las obras que han de venir contra su Protestantismo y la Franc-masonería.

Sac. Señor mio, vd. me está pidiendo un imposible. Cómo sabré los argumentos de que se servirán? A la verdad no se me ocurre el modo, no señores, no me ocurre.

Cat. Sí, señor padre, vd. es capaz de esta refutacion, dando desde ahora pitazos á todas las obras en las que usen sus contra-